

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por Comité “Álvaro Ricardo Fuertes” de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan autorización para el repintado de los monolitos ubicados en la Plaza Central de la ciudad cabecera y en la plazoleta Alem, que recuerdan a Juan Bautista Maciel y a los mártires de la gesta de 1937, así como al fundador de la organización política, respectivamente.

Que la solicitud se realiza en el marco de las fechas recordatorias que se conmemoran en el mes de septiembre.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar el uso de espacios públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Comité “Álvaro Ricardo Fuertes”, a utilizar el espacio público de la ciudad cabecera, donde se erigen los monolitos que conmemoran a J. B. Maciel y a L. Alem, sitios en la Plaza Central y en la Plazoleta Leandro N. Alem, para el repintado de los mismos.-

ARTÍCULO 2º) La autorización dispuesta en la presente Ordenanza es a partir de la sanción de la presente con una vigencia de 15 días.-

ARTÍCULO 3º) Dispóngase que la actividad cumpla con los protocolos vigentes.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 4012/20